

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3426

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mediante nota MOPSV/DESP. N° 1543/2017, de 01 de diciembre de 2017, presentada el 05 de diciembre del presente, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 11 al 16 de diciembre de 2017, a la ciudad de Viena ? República de Austria, a objeto de participar en la Reunión Interinstitucional con el Vice-Rector de la Universidad de Tecnología de Graz de la República de Austria y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia, con el objeto de suscribir el convenio entre este Ministerio y la Universidad Tecnológica de Graz para la transferencia de tecnología en el tema de Túneles, Ferrocarriles y el apoyo con becas de Post Grado en temas férreos, en la ciudad de Viena - República de Austria, y la visita presidencial entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Oficina Federal de Transportes de la Confederación Suiza, para llevar adelante el proyecto ?Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración? (CFBI), en la ciudad de Berna ? Confederación Suiza, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA** al ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.